

Ingeniero
Erwin Rolando Barrios Torres
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-61-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyo técnico dentro del desarrollo e implementación de los procesos de calificación de eficiencia energética, regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA-

- Apoyo técnico en el seguimiento de la implementación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 23.01.78:20 (acondicionadores de aire tipo dividido inverter), RTCA 23.01.80:21 (acondicionadores de aire tipo dividido de velocidad fija) y RTCA 97.01.81:22 (refrigeradores y congeladores electrodomésticos); en lo que se refiere al proceso de aprobación los Manuales de Procedimientos, instructivos y formularios que servirán para la presentación de las solicitudes de Verificación de Eficiencia Energética por parte de Importadores, Fabricantes y Comercializadores, de conformidad con los reglamentos técnicos antes mencionados.

b) Apoyo técnico en el desarrollo de los procedimientos y funciones administrativas del Ministerio de Energía y Minas para la atención e implementación de los procesos regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la elaboración de propuesta de oficio mediante el cual el Ministerio de Energía y Minas, comunicará a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- el inicio de la aplicación de los requisitos de la Resolución de cumplimiento de los valores mínimos de Relación de Eficiencia Energética Estacionaria -REEE-, establecidos en el RTCA 23.01.80:21 (acondicionadores de aire tipo dividido de velocidad fija).

c) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas y privadas, interesadas en los temas afines al proceso de calificación de eficiencia energética establecidos por esta Dirección de acuerdo a lo establecido dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuestas a solicitudes realizadas por entidades públicas, con relación al grado de avance que tiene el Ministerio de Energía respecto a la ejecución de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

d) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y de otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energía; asimismo la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico.

- Apoyo técnico en la revisión de los expedientes, referente a la calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

- Apoyo técnico en la elaboración de los Informes Técnicos, referente a la calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de providencia, referente a la calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

e) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; de igual manera de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la participación en reuniones con usuarios que solicitan información relacionada a la Ley de Incentivos fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la preparación de respuestas a solicitudes de información realizadas por entidades interesadas sobre la aplicación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

f) Apoyo técnico en el proceso de implementación de los procesos regulados en el Decreto Ley 17-85 “Ley del Alcohol Carburante” y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 159-2023.

- Apoyo en la elaboración de actualización de propuesta de manual de organización y funciones del Departamento de Alcohol Carburante, como parte de la implementación del Programa de mezcla de gasolina con alcohol carburante, conforme a lo establecido en el Decreto Ley 17-85, Ley del Alcohol Carburante y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 159-2023.
- Apoyo en elaboración de propuesta de integración del manual de organización y funciones del Departamento de Alcohol Carburante al MOF de la Dirección General de Energía, para su revisión y aprobación.

g) Apoyo en actividades que se le sean asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuestas a solicitudes presentadas por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, relacionada a la solicitud del señor Sebastián Alm sobre estudios y casos de referencia relacionados con proyectos de energía solar en Guatemala, documentos como el estudio y perfil básico de la medición solar en Finca “La Sabana”.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud presentada por el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- en la que se requirió proporción información correspondiente al desarrollo de proyectos de energía durante los años 2020-2024, como parte del proceso que se está realizando sobre la actualización de la Circular de Oferta Internacional de Bono del Tesoro de la Republica de Guatemala para el año 2025.

h) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Apoyo en la participación de una capacitación sobre la Ley de Acceso a la Información Pública, organizada por el Departamento de Capacitaciones de este Ministerio.
- Apoyo en la participación de la conferencia “Comunicación Efectiva”; organizada por el Departamento de Capacitaciones de este Ministerio.

Atentamente,

Hugo Fernando
Gabriel
Chinchilla

Firmado digitalmente
por Hugo Fernando
Gabriel Chinchilla

Hugo Fernando Gabriel Chinchilla
DPI No. (2735140320101)



Otto Rolando Ruíz
Balcárcel
2025.03.07 10:22:09
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Otto Rolando Ruíz Balcárcel
Jefe del Departamento de Energías Renovables



Erwin Rolando
Barrios Torres
2025.03.12
07:40:21
-06'00'

Aprobado
Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Carlos
Alberto
Avalos Ortiz
2025.03.18
12:01:52
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

HUGO FERNANDO, GABRIEL CHINCHILLA
Nit Emisor: 117269182
HUGO FERNANDO GABRIEL CHINCHILLA
AVENIDA FEDERAL 1-50 VILLA DE MIXCO, zona 1, Mixco,
GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección comprador: DIAGONAL 17,29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
1BAE2BAA-8D26-4F2D-A595-6CA3FA47587C
Serie: 1BAE2BAA Número de DTE: 2368098093
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-mar-2025 08:59:31
Fecha y hora de certificación: 03-mar-2025 08:59:31

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01/03/2025 al 31/03/2025, según contrato número MEM-61-2025.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

* No retener, , resolución No 58224720231143816 24/07/2023

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Hugo
Fernando
Gabriel
Chinchilla

Firmado
digitalmente por
Hugo Fernando
Gabriel Chinchilla



Erwin
Rolando
Barrios Torres
2025.03.12
07:40:56
-06'00'

"Contribuyendo por el país que todos queremos"